



“ 28-F, la Esperanza vencerá a la traición ”
Almansur Castillo, foro Aben Humeya

- ALMERÍA | **GRANADA** | JAÉN | MÁLAGA | ANDALUCÍA | MURCIA | NACIONAL | INTERNACIONAL | PUBLICIDAD | FRANQUICIAS
CAPITAL | PROVINCIA | SOCIEDAD | ECONOMÍA | CULTURA Y OCIO | DEPORTES | MOTOR | FÓRMULA 1 | 24 HORAS | SERVICIOS

► Granada ► Sociedad ► [La UGR publica el Código Qatari de la...](#)

Jueves, 04 de Marzo 2010

[MULTIMEDIA](#) | [REGISTRARSE](#)

GRANADA

TITULARES: ► Vélez-Blanco cuenta ya con acceso a la receta electrónica...

La UGR publica el Código Qatari de la familia que somete a la mujer a la autoridad del hombre

Éste recoge, entre otras medidas, que si la esposa rehúsa viajar con su marido será declarada rebelde

03-03-2010 16:16

[COMPARTIR ESTA NOTICIA](#)

- [COMENTAR](#)
- [IMPRIMIR](#)
- [ENVIAR POR EMAIL](#)
- [f](#) [g](#) [v](#) [t](#) [p](#) [e](#) [r](#)

GRANADA.- La profesora de la UGR Caridad Ruiz-Almodóvar en su estudio y traducción de este código aplicable a los ciudadanos musulmanes seguidores de la escuela jurídica hanbalí, señala que, pese a introducir mejoras, "no ha eliminado ninguno de los principios del derecho islámico que establecen la dependencia y sometimiento de la mujer a la autoridad del hombre".

La esposa será declarada rebelde si rehúsa viajar con su marido, según recoge el Código Qatari de la familia, publicado por la profesora del departamento de Estudios Semíticos de la UGR Caridad Ruiz-Almodóvar, después de un estudio y traducción, en el volumen 58 de la Revista 'Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos' que dije la profesora Mercedes del Amo y edita la Universidad de Granada.

El Código Qatari de Familia fue promulgado en 2006 y está compuesto por 301 artículos de la escuela jurídica hanbalí, pero a diferencia de los demás países árabes, solo es aplicable a los ciudadanos musulmanes que sigan esta escuela. Según la autora del estudio, Caridad Ruiz-Almodóvar, aunque en la redacción de este código se introdujeron algunas mejoras, como el hecho de otorgar a la mujer, al igual que al hombre, el derecho a renunciar a la realización del contrato matrimonial, "no ha eliminado ninguno de los principios del derecho islámico que establecen la dependencia y sometimiento de la mujer a la autoridad del hombre".

El Código Qatari señala, así, que "no hay herencia entre los que tengan diferente religión"; que "la esposa no tendrá derecho a que vivan con ellos en el domicilio conyugal sus hijos habidos con otro esposo, a menos que no exista otro titular de su custodia que no sea ella"; que "el juez emitirá la separación de los cónyuges por la apostasía de uno de los dos o de ambos, después de la consumación del matrimonio, después de requerir el retorno al Islam durante un plazo equivalente al plazo legal de espera y si se excluye el retorno, emitirá la separación"; o que "el hermafrodita equívoco tendrá derecho a la menor de las dos partes en consideración a su masculinidad y su feminidad".



Más de 500 escolares participan en una videoconferencia con científicos en la Antártida

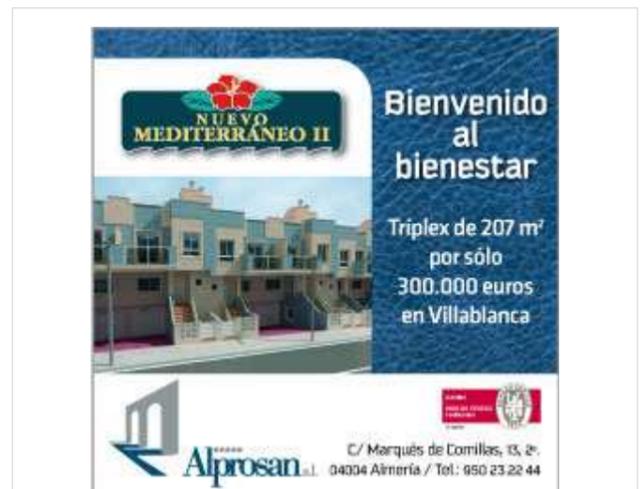


Los 30 centros de Diputación colaboran en una Campaña Solidaria de Recogida de Alimentos

La UGR acoge los II Encuentros de Formación para la Inserción Laboral del Alumnado de...

[AGENDA](#) | [MAS LEÍDOS](#)

- El Ayuntamiento de Roquetas niega que el juzgado se haya pronunciado sobre la legalidad de las casas de Playa Serena
- Declarado ilegal otro edificio más en Roquetas de Mar
- Yo admiro a Amat
- Silestone® celebra un taller de cocina con Dani García
- Ecologistas denuncia a la Fiscalía de Medio Ambiente la destrucción del lecho del Río Adra
- Cinco millones para el proyecto de ensayos para energía termosolar híbrida con sol y gas natural



Para poder dejar comentarios debe estar registrado en la comunidad de teleprensa.

- <http://comunidadteleprensa.es>

Usuario:
Email:

Comentarios:

No hay comentarios